

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/IEAV/MACC/ICAD/plr



DECRETO EXENTO N° 5668

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

29 NOV. 2024

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°4991 de fecha 30 de octubre de 2023 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°175 de fecha 18.11.2024 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y la autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°37 de fecha 13.11.2024, donde se adjunta solicitud asistencial, carta solicitud individualizada, fotocopia cédula de identidad individualizada, certificado de defunción, certificado cotizaciones de salud individualizada y registro social de hogares de individualizada.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Caballete en el Cementerio Municipal de Cauquenes**, en Sepultura N°33 con registro en Libro N°1, página 128 de sepulturas perpetuas; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): Claudia Paola Cortés Cortés, Rut [REDACTED]**, por el fallecimiento de su madre Don (ña): Ana María Cortés Aravena (Q.E.P.D), Rut N° [REDACTED] Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
Segun Decreto Exento N° 4037

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal